

UP

HOSPITAL
NACIONAL DE NIÑOS
BENJAMIN BLOOM



MODIFICATIVA DE DISMINUCIÓN N.º. 25/2023 DEL CONTRATO N.º. 06/2023

NOSOTROS: ÁNGEL ERNESTO ALVARADO RODRIGUEZ, mayor de edad, [redacted] del [redacted] portador de mi Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria [redacted]

actuando en nombre y representación en mi calidad de Director del "**HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM**", de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria Cero seiscientos catorce-doscientos diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-cinco, cuyos Estatutos fueron aprobados con fecha viernes ocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, publicados en el Diario Oficial Número **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES**, Tomo **CIENTO QUINCE**, tal como lo compruebo con el Acuerdo Número **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES**, de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto Legislativo Número **DOSCIENTOS DIECINUEVE**, publicado en el Diario Oficial Número **DOSCIENTOS CUARENTA**, Tomo Número **CUATROCIENTOS VEINTIUNO**, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, con fundamento en el Artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve, mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó nombrarme en propiedad como **DIRECTOR MEDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO**; en el **HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMIN BLOOM"**, a partir del nueve de agosto de dos mil diecinueve; Artículos seis inciso segundo del Reglamento General de Hospitales, Artículo dieciocho y ciento veintinueve inciso tercero de la Ley de Compras Públicas, por lo que estoy facultado para comparecer en actos como el presente, por una parte; y por otra el señor **MARIO DUBÓN FRANCO**, mayor de edad, [redacted] portador de mi Documento Único de Identidad [redacted]

actuando en nombre y representación en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad "**FASOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**" que puede abreviarse "**FASOR, S.A. DE C.V.**", de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria Cero seiscientos catorce-doscientos sesenta mil ciento noventa y seis-ciento dos-cinco, tal como lo acredito con Testimonio de Escritura Pública de Modificación con Incorporación Integra del Nuevo Texto del Pacto Social, otorgada en esta ciudad, a las catorce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, ante los oficios de la Notario Elisa María Machuca de Valencia, en la que consta en la Cláusula Vigésima Tercera que la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha sociedad corresponderá al Administrador Único o al Director Presidente, e inscrita en el Registro de Comercio al Número

08-12-24
10:50

SESENTA Y CINCO del Libro TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, del Registro de Sociedades, con fecha quince de junio de dos mil dieciséis; Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente, celebrada en esta ciudad, a las quince horas del día veintidós de junio de dos mil veintitrés, en la que consta que fui electo como Administrador Único Propietario, para el período comprendido del veinticinco de agosto de dos mil veintitrés al veinticinco de agosto del año dos mil treinta, inscrita en el Registro de Comercio, al Número OCHENTA Y SIETE del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO, del Registro de Sociedades, con fecha diez de julio de dos mil veintitrés; por lo que puedo comparecer en actos como el presente, **MANIFESTAMOS: I)** Que con fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, suscribimos contrato número cero seis/dos mil veintitrés, derivado del proceso de Licitación Pública Número cero uno/dos mil veintitrés; Resolución de Adjudicación Número cero uno/dos mil veintitrés de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”**, por un monto de **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$21,600.00)**, dicho contrato se refiere a que la sociedad **FASOR, S.A. DE C.V.**, proporcionaría al Hospital el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos. Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, descrito en la Cláusula Primera del contrato en mención, que se realizaría en el plazo de UN AÑO, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.- **II)** Continuamos manifestando que ciertas condiciones han variado, según Resolución de Disminución a contrato, de fecha seis de diciembre del presente año; Memorandum N°. JM89, de fecha 7 de noviembre del presente año, firmado por el Administrador de Contrato y Jefe del Departamento de Mantenimiento, Ingeniero Oscar Edgardo Granados, mediante el cual manifiesta que es necesario disminuir de dicho contrato, 6 Baterías. Marca: Caterpillar. Modelo: 153-5700 12V/140 AMP equivalente a 1000 CCA, precio unitario: \$735.00; 2 Baterías. Marca: Caterpillar Modelo: 9X-9730 12V/190 AMP equivalente a 1000 CC, precio unitario: \$795.00; y 1 Batería. Marca: ACDELCO 12V/95 AMP equivalente a 450 CCA, precio unitario: \$300.00; debido a que no fue necesario sustituirlas en ninguna de las plantas, siendo el monto a disminuir del contrato la cantidad de **\$6,300.00**. Según nota de la sociedad **FASOR, S.A. DE C.V.**, quienes manifiestan que aceptan que se realice la disminución de 6 Baterías. Marca: Caterpillar. Modelo: 153-5700 12V/140 AMP equivalente a 1000 CCA, precio unitario: \$735.00; 2 Baterías. Marca: Caterpillar Modelo: 9X-9730 12V/190 AMP equivalente a 1000 CC, precio unitario: \$795.00; y 1 Batería. Marca: ACDELCO 12V/95 AMP equivalente a 450 CCA, precio unitario: \$300.00; debido a que dichas baterías no fueron instaladas este año, siendo el monto a disminuir del contrato la

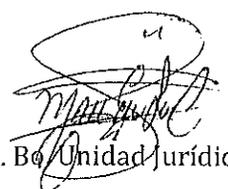
cantidad de **\$6,300.00**, quedando el contrato por un valor de **\$15,300.00**; razón por la cual acordamos modificar el contrato de la siguiente manera: **a) Modificar la Cláusula Primera. Objeto del Contrato:** En el sentido que según la Resolución de Disminución a Contrato, el memorándum y la nota de aceptación que se han relacionado, el contrato será disminuido según se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad a Disminuir	Precio Unitario	Monto Total
Baterías. Marca: Caterpillar. Modelo: 153-5700 12V/140 AMP equivalente a 1000 CCA.	6	\$735.00	\$4,410.00
Baterías. Marca: Caterpillar. Modelo: 9X-9730 12V/190 AMP equivalente a 1000 CC	2	\$795.00	\$1,590.00
Baterías. Marca: ACDELCO 12V/95 AMP equivalente a 450 CCA.	1	\$300.00	\$300.00
TOTAL A DISMINUIR:			\$6,300.00

b) Modificar la Cláusula Segunda. Precio y Forma de Pago: En consecuencia el monto a disminuir del contrato es la cantidad de **SEIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,300.00)**, quedando el nuevo monto total del contrato en **QUINCE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15,300.00)**; y **c) Modificar la Cláusula Décima Primera. Garantías:** El contratista, deberá modificar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá ser del veinte por ciento (20%) del nuevo monto total del contrato; que será entregada diez días hábiles después de recibir la copia de la presente modificativa; y Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, la cual será del 10% del monto final del contrato, o dejar las mismas garantías.- Manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas con la presente disminución. Y el presente documento formará parte integrante del contrato que aquí se ha mencionado, en fe lo de cual ratificamos su contenido y para constancia firmamos.- En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.-


El Hospital




Vo. Bo. Unidad Jurídica




El Contratista



**FASOR
S.A. DE C.V.**